



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Administrativos, Administración General
Grupo C, Subgrupo C1,
Turno Libre

PUBLICIDAD DEL CUESTIONARIO Y LA PLANTILLA PROVISIONAL CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas convocadas por Orden 1070/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 12 de mayo), órgano de selección creado por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 8 de enero de 2026).

De conformidad con lo expresado en la base decimotercera de la Orden 290/2018 de 17 de junio de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid, se comunica a esa Dirección General de Función Pública, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla provisional correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla correctora tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al órgano de selección sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo utilizarse a tal efecto el modelo de formulario de solicitud genérica:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

En el campo asunto de la solicitud deberá indicarse: Primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

En el apartado de la solicitud denominado organismo destinatario debe indicarse que se dirige a la:

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario Titular de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por: URIEL SÓMME IGNACIO
Fecha: 2026.06.08 09:36

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA